



The English Institute

Sharing knowledge, pride and soul.

## UNIFORME REGLAMENTARIO Y PRESENTACIÓN PERSONAL 2019

La presentación personal forma parte del desarrollo integral de nuestros estudiantes, a la vez que contribuye a mantener la imagen y tradición institucional, en consecuencia, el uso del uniforme es de carácter obligatorio. El estudiantado debe mantener una adecuada presentación en todas las actividades escolares, usando los uniformes formales y deportivos en forma completa y correcta en las circunstancias que así lo requieran.

En casos debidamente justificados el apoderado podrá solicitar a la inspectoría del nivel la posibilidad de excepciones respecto del uso del uniforme reglamentario, por un tiempo determinado, o su uso parcial o total; las cuáles serán evaluadas en relación a los principios establecidos en nuestro PEI. En este mismo contexto la Dirección del colegio podrá definir medidas excepcionales al uniforme reglamentario según circunstancias especiales no estipuladas en el presente reglamento, las cuáles siempre deberán respetar nuestros sellos institucionales de ser un colegio que reconoce y valora sus tradiciones.

El uniforme puede ser adquirido en el lugar que más se ajuste al presupuesto familiar.

### **ESTUDIANTES DE PRE-BÁSICA (Play Group, Pre-Kinder y Kinder):**

- Polera azul piqué con cuello reglamentaria exclusiva para estudiantes de Pre-Básica  
(Invierno manga larga y verano manga corta).
- Polera azul cuello polo para educación física
- Buzo completo reglamentario
- Short o bermuda reglamentario
- Zapatillas deportivas
- Polar reglamentario o parka azul marino.
- Delantal cuadrillé (niñas) y cotona beige (niños).
- Meses de Invierno : Gorros, bufandas, cuellos guantes de colores institucionales  
(azul, amarillo)
- El corte de pelo de los niños debe ser el tradicional escolar cuyo largo debe ser



# The English Institute

Sharing knowledge, pride and soul.

homogéneo, que deje rostro y cuello descubierto

## ESTUDIANTES 1° BÁSICO A IV MEDIO

### **DAMAS:**

- Falda reglamentaria del colegio (el largo de la falda no deberá ser superior a 7 cms. sobre la rodilla)
- Pantalón de tela azul marino, corte recto (no se permiten pantalones de jeans, cotelé ni polar), talla y largo adecuado a la estudiante.
- Sweater del colegio (lleva insignia bordada) y/o polerón reglamentario ( Año 2019 marcha blanca, se podrán usar ambos , indistintamente )
- Blusa blanca cuello redondo (está permitido el uso de camiseta o polera debajo de la blusa solamente de color blanco y no debe sobrepasar el cuello de ésta).
- Polera blanca institucional.
- Corbata del colegio.
- Calcetines largos azul marino (no se permite el uso de polainas).
- Zapatos negros, modelo escolar o zapatilla negra completa (sin diseños en otros colores).
- Delantal cuadrillé azul y blanco (hasta 4°Básico).
- Polar o softshell reglamentario (lleva logo institucional), parka color azul marino sin aplicaciones de otros colores.

Está permitido el uso de una cadena sencilla, pero no así el uso de aros colgantes, aros tipo piercing, expansores, pulseras, collares, pañuelos y tampoco el uso de maquillaje, pintura de uñas o cabello teñido o decolorado evidente (en caso de pelo teñido, éste debe ser de un color natural, no colores de fantasía).

### **VARONES:**

- Pantalón gris; talla y largo adecuado al estudiante.
- Camisa blanca o polera institucional blanca (está permitido el uso de camiseta o polera debajo de la camisa solamente de color blanco y no debe sobrepasar el cuello de ésta).
- Sweater del colegio (lleva insignia bordada) y/o polerón reglamentario (año 2019 marcha blanca, se podrán usar ambos , indistintamente )
- Corbata del colegio.
- Calcetines azul marino
- Zapatos negros, modelo escolar o zapatilla negra completa (sin diseños en otros colores).
- Cinturón de vestir gris, azul o negro, sin aplicaciones.



# The English Institute

Sharing knowledge, pride and soul.

- Cotona beige (hasta 4°Básico).
- Polar o softshell reglamentario (lleva insignia institucional), parka color azul marino sin aplicaciones de otros colores.

Está permitido el uso de una cadena sencilla, pero no así el uso de aros, piercing, expansores, pulseras, collares, pañuelos, bandanas.

El corte de pelo debe ser el tradicional escolar cuyo largo debe ser homogéneo, que deje rostro y cuello descubierto. En caso de pelo teñido, éste debe ser de un color natural, no colores de fantasía ni decolorado evidente. No se permitirá el uso de accesorios en el pelo (colette, cintillos, pinches, elásticos trabas, etc).

**UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:** el uso del uniforme de educación física es obligatorio en dicha actividad para todos los estudiantes. En los días en que el estudiante tenga educación física o taller deportivo, los estudiantes de 1° Básico a 8° Básico pueden asistir al colegio con el uniforme reglamentario de educación física.

- Buzo completo con insignia del colegio.
- Polera del colegio con insignia (se requieren dos).
- Bermuda o short reglamentario.
- Zapatillas deportivas.
- Calcetines blancos, con excepción de medias reglamentarias para cada deporte.

No se permitirá el uso de sweater institucional con el uniforme deportivo, ni cualquier otra combinación de ambos uniformes; así como tampoco el uso de calzas y/o medias tipo panty visibles.

Cuando un estudiante tenga justificativo para no realizar Educación Física, deberá presentarse en el colegio con el uniforme regular.

**NOTA:** Cualquier otro tipo de prenda no especificada en este reglamento, no será permitida. Durante los meses de invierno se autoriza el uso de bufanda, guantes y gorros azul marino o amarillo institucional.